

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 13703** *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se procede a la publicación oficial del extracto de recurso de alzada del procedimiento sancionador 11/2008 del Parque Nacional de los Picos de Europa.*

No habiendo surtido efecto los dos intentos de notificación en el domicilio conocido de D. José Luis López Ruiz y Dña. Lidia Salloa Saiz, se procede a notificar conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se transcribe extracto de la resolución del recurso de alzada del procedimiento sancionador 11/2008 del Parque Nacional de los Picos de Europa: "La Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales resuelve desestimar el recurso de alzada contra la Resolución dictada por el Director del Parque Nacional de los Picos de Europa de fecha 26 de diciembre de 2008. Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al a notificación de este acto. Firmado en Madrid, a 24 de febrero de 2009, por el Vicepresidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en virtud de delegación de competencias del Presidente conforme Resolución de 29 de junio de 2007, José Luis Herranz Sáez."

Madrid, 21 de abril de 2009.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

ID: A090026865-1